

INFORME DEPARTAMENTAL

ARTIGAS

Ministerio de Desarrollo Social

Introducción

Glosario y Definiciones

Informe Territorial de Artigas

Eje estratégico apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana

1. Despliegue Territorial DNGT
2. Espacios departamentales de articulación interinstitucional

Eje estratégico Promoción y protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y DD HH

- a. Atención a las familias en situación de extrema pobreza
- b. Transferencias
- c. Sistema de respuesta a la Situación de calle
- d. Fortalecimiento a las cooperativas sociales
- e. Desarrollo de los programas e iniciativas de integración al mundo del trabajo en clave de economía social
- f. Diversidad sexual, afrodescendencia y migrantes
- g. Promoción, prevención y atención de la VBG y Generaciones
- h. Políticas hacia las personas con discapacidad
- i. Acciones focalizadas con mujeres embarazadas y niños/as menores de cuatro años en riesgo sociosanitario y acciones comunitarias.
- j. Promoción integral a jóvenes y políticas de juventud
- k. Promoción y protección social integral a personas mayores y políticas de vejez y envejecimiento
- l. Derecho a la Alimentación

Introducción

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en consonancia con sus cometidos de coordinar, articular y ejecutar políticas sociales, desarrolla intervenciones dirigidas a promover y garantizar los derechos humanos de la población que reside en el territorio nacional. La incorporación de la perspectiva de derechos implica un encuadre de trabajo que incorpore esta visión en el diseño e implementación de las políticas y en su relacionamiento con la población.

Es en el despliegue territorial de este Ministerio que se llevan adelante las estrategias de intervención y es allí donde el enfoque de derechos se desarrolla, a través de sus prácticas de trabajo cotidianas. Más concretamente, en la atención directa a la población, el enfoque de derechos humanos debe ser el punto de partida desde el cual los equipos técnicos deben atender a las personas que acuden a esos dispositivos en busca de una respuesta, para aquellas situaciones que condicionan un acceso desigual a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Para la consecución de este objetivo, el MIDES cuenta con un despliegue territorial de **42 Oficinas Territoriales (OT) y 72 Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT)**, estos últimos en convenio con la Sociedad Civil. Cuenta además con espacios de articulación interinstitucional y participación comunitaria que lidera y coordina: **Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS), Nodos Temáticos y Mesas de Coordinación Zonal (MCZ)**.

Estos dispositivos de atención y articulación se encuentran bajo la órbita de la **Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT)** y trabajan en tres líneas fundamentales: **atención a la ciudadanía, articulación territorial y promoción de la participación**, con el objetivo de promover políticas locales que fortalezcan las redes de protección local e impulsen el desarrollo comunitario.

Para el cumplimiento de estos objetivos se impone comprender el **territorio** concebido como un espacio en donde coexisten servicios sociales, actores sociales e institucionales, espacios de articulación del gobierno nacional, departamental y local; lo que implica por lo tanto un espacio de producción y resignificación de las políticas que son planificadas a nivel central.

El territorio no es un mero espacio de desconcentración de acciones (políticas territoriales) sino que es un espacio privilegiado para la construcción de acciones intersectoriales y de gestión asociativa entre Estado y sociedad civil, capaz de apoyar la superación de la común fragmentación de acciones.

Se apuesta entonces a un proceso de **descentralización** cada vez más creciente y a través del cual se afianza una forma de gestión pública en la cual, la gestión y administración con centralidad estratégica convive con una gestión y administración con descentralización funcional y operativa.

Para gestionar el período 2015-2019 el MIDES se fijó tres ejes estratégicos en contribución con el Plan Nacional de Gobierno para el período 2015-2019: la **puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados (SNIC), la protección social**

integral a la vulnerabilidad en clave de género y de derechos humanos, y el apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana.

El presente informe da cuenta de los avances territoriales, desafíos y logros para cada departamento, en vista de los cometidos y los ejes priorizados por el Ministerio para este quinquenio. Para el Eje estratégico SNIC se adjunta Informe realizado por la Secretaría Nacional de Cuidados – SNC.

Mayo, 2019

Glosario y definiciones

A continuación se realiza una breve reseña de definiciones y algunos términos mencionados que describen y amplían el marco teórico conceptual para la Gestión Territorial de la Dirección.

Líneas de trabajo transversal DNGT

Frontera y Migrantes: cuando hablamos de frontera, estamos refiriéndonos a un espacio binacional con dinámicas particulares ligadas a determinadas pautas de movilidad territorial y lógicas de complementación, que la distinguen de los sistemas territoriales nacionales de cada país. Concebimos como migración al fenómeno caracterizado por el movimiento de personas hacia otros Estados o dentro de los mismos. Se trata del movimiento de personas de un lugar geográfico a otro para establecerse de forma transitoria o permanente en un lugar distinto al de su lugar de nacimiento. Asumir una perspectiva fronteriza-migratoria requiere de grandes esfuerzos orientados y desafíos hacia la articulación y coordinación intra e inter institucional para la consolidación de una matriz de protección social que integre la institucionalidad de los países fronterizos, además de la institucionalidad binacional existente, así como los acuerdos, tratados, regulaciones y normativas. Son los desafíos vinculados a los aspectos antes señalados los que requieren que la perspectiva fronteriza-migratoria aborde a los territorios desde una lógica que exceda lo meramente nacional, teniendo en cuenta no sólo al espacio de frontera, sino a los fenómenos y dinámicas migratorias que lo abarcan. Implica pensar y abordar la atención ciudadana teniendo en cuenta las particularidades, problemáticas y demandas ligadas a la condición de la población migrante y fronteriza, dirigida a brindar una oferta programática adaptada a dicha realidad.

Ruralidad: es prioridad del Ministerio que las políticas sociales alcancen a todos los destinatarios en situación de vulnerabilidad, por tanto la gestión territorial debe identificar en clave de equidad territorial todas las poblaciones en esta situación.

El abordaje territorial y el pre-supuesto de la multisectorialidad de lo rural permiten superar las visiones dicotómicas y residuales; entender lo rural como un proceso multidireccional y dinámico, y reconocer la heterogeneidad de situaciones de ruralidad existentes. Constituye un desafío para la DNGT ahondar en conjunto con Direcciones, Institutos y Secretaría Nacional de Cuidados, en estrategias y acciones que, enmarcadas en las competencias ministeriales y de esta Dirección garanticen el acceso a bienes y servicios a todas las personas comprendidas en las diferentes ruralidades. Se impone además profundizar en la articulación interinstitucional que permita mejorar el acceso de la población rural a servicios. Tal es el caso del grupo de trabajo liderado por OPP para Electrificación Rural en el que el MIDES aporta las visitas sociales en la ruralidad de los 19 departamentos del país, llevando la cobertura de electricidad al 98% de la población, esto es un claro avance en la equidad territorial.

Gestión Integral de Riesgo: es un proceso social que tiene como resultado un conjunto de instrumentos, estrategias, políticas y mecanismos de intervención cuyo propósito es intervenir sobre factores de riesgo ya existentes; por lo que se trabaja en

dos aspectos la reducción de riesgos existentes pero también en la prevención de nuevos.

Esta perspectiva debe ser incorporada de modo constante en la planificación y las acciones permanentes reconociendo el problema en su verdadera dimensión, buscando cómo se la integra en actividades de desarrollo que están en constante evolución; y no aplicar la misma solamente ante la ocurrencia de eventos adversos de origen natural o generado por actividades humanas.

En la reducción de riesgo hay factores asociados con amenaza, exposición y vulnerabilidad. Esta última puede reducirse disminuyendo la amenaza o reduciendo la vulnerabilidad como componente social.

La vulnerabilidad social es una función de la capacidad de prever, enfrentar y recuperarse de las personas ante eventos críticos que impliquen la pérdida de activos materiales o inmateriales

La ley 18621 de creación del Sistema Nacional de Emergencia, establece como finalidad “la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles, de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible”.

Líneas de trabajo del despliegue territorial DNGT

Atención a la ciudadanía: La atención ciudadana es un proceso que parte de una demanda y que supone la identificación de necesidades y/o riesgos para construir una respuesta integral. Se trata de una forma de intervención que involucra equipos y redes, y que supone una continuidad en el tiempo, una planificación de los aspectos a considerar, de los recursos a utilizar y la construcción de un objetivo particular de transformación social. Todo ello implica una reflexión permanente sobre la práctica institucional y profesional.

Articulación territorial: la articulación de las políticas públicas en el territorio implica desarrollar intervenciones concretas con estrategias adaptadas a cada territorio. Esto supone visualizar los territorios como unidades integradas a una trama social y cultural más amplia, que se asienta sobre una base de recursos naturales y que se traduce en formas de producción, consumo e intercambio, donde interactúan las instituciones y las diversas formas de organización existentes. Se reconocen tres ámbitos de coordinación: político estratégico; sectorial y territorial.

Promoción de la Participación: se inscribe dentro del vínculo entre la Sociedad Civil-Estado y apunta como horizonte a la incidencia de la ciudadanía en las políticas públicas. La Participación por tanto, asociada al criterio de gestión, prevé y promueve la intervención de la ciudadanía destinataria de la acción pública en la definición, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales. Asimismo, la retroalimentación debe permitir modificar, cambiar y rediseñar estos

programas en función de las distintas realidades que muestra el territorio, sin perder por eso el Estado su capacidad de rector de las políticas sociales

Oficinas Territoriales (OT). Son la representación institucional del MIDES en el territorio y principal punto de contacto del Ministerio con la población. Las OT promueven el desarrollo de los programas institucionales, la articulación con otros dispositivos territoriales del MIDES así como con los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil. A ellas puede acceder toda la población, independientemente de su condición socioeconómica, que requiera orientación o asesoramiento respecto a las prestaciones y programas que desarrolla el MIDES en el territorio así como sobre servicios de otras dependencias públicas. Están instaladas en las **capitales departamentales** y también en algunas **localidades del interior** de los departamentos, exceptuando Montevideo y Canelones que están divididos en regiones.

Servicios de Orientación Consulta y Articulación Territorial (SOCAT). El SOCAT es un dispositivo que apunta a impulsar el desarrollo comunitario y la activación de redes de protección local a través de la participación de vecinos e instituciones públicas y privadas, que tienen en común el hecho de trabajar o vivir en el mismo territorio. Al mismo tiempo, busca ser un espacio de orientación a la población para la apropiación de los recursos existentes, de cara a garantizar el acceso a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Mesas Interinstitucionales (MIPS). Son un ámbito de articulación y coordinación de las políticas sociales territoriales, convocado por el MIDES para desarrollar a nivel departamental los lineamientos establecidos por el Gabinete Social y por el CNCPS, tomando fundamentalmente en cuenta las prioridades a nivel de cada departamento. Están integradas por representantes de los organismos nacionales y de los gobiernos municipales. A través de las MIPS se busca promover el intercambio y la articulación entre distintos organismos públicos con expresión territorial departamental, que tienen la finalidad de favorecer la integralidad y complementariedad en la implementación de las políticas públicas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de dichos territorios. **Actualmente funciona una MIPS por departamento**, a excepción de Montevideo, donde funcionan tres según sus regiones: Este, Oeste y Centro.

Mesas de Coordinación Zonal (MCZ). Son espacios de participación comunitaria impulsados desde los SOCAT e integrados por diferentes actores provenientes tanto del ámbito institucional (público o comunitario) como del ámbito particular (vecinos). El colectivo integrado en las MCZ identifica los principales problemas de la comunidad y elabora diagnósticos, con los cuales implementan proyectos o acciones comunitarias locales que proponen soluciones a los problemas detectados. Se han generado alrededor de **90 espacios de MCZ**, 46 ubicados en la zona metropolitana y el resto en el interior del país. Las principales líneas de acción son: educación, situaciones de especial vulnerabilidad, socio – recreativo y cultural, integración social y convivencia ciudadana, salud, medioambiente y seguridad.

Nodo Temático. Es un dispositivo intersectorial promovido por los SOCAT que opera como una instancia que agrupa actores (Operadores de Instituciones y/o Técnicos) para trabajar en torno a temas, casos y problemáticas específicas a nivel familiar y/o comunitario con el propósito de realizar acciones focalizadas de atención, derivación y seguimiento. Opera en un territorio determinado y en general articula a través del equipo del SOCAT con otros espacios colectivos tales como la MIPS o Redes Locales. Existen **110 Nodos en todo el país** y los principales temas trabajados son Educación, Familia, Salud y Violencia.

Centro de Atención a Situaciones Críticas (CENASC). Es el responsable de la atención directa, orientación y, cuando amerita, la contención y abordaje de las personas que se acercan al **edificio central del MIDES** a plantear diversas demandas en relación a su situación. Evacúa la consulta, deriva a programas o servicios pertinentes, gestiona documentación, trámites, constancias o reclamos internos o externos.

Servicio Gratuito de Atención Telefónica de Alcance Nacional (0800 7263). Su función es recepcionar las demandas que la población plantea, y orientarla e informarla sobre los programas y servicios del MIDES así como del resto de los organismos del Estado. Está ubicado en el edificio central del MIDES, en Montevideo.

Oficina Articuladora de Políticas Sociales del MIDES en CHPR. Esta Oficina se encuentra inserta en el principal servicio de salud materno-infantil del país.

Informe territorial de Artigas

A continuación se describe la cobertura de dispositivos territoriales, programas y servicios locales para el departamento de Artigas.

Eje estratégico apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana

1. Despliegue Territorial DNGT

El departamento de **Artigas** cuenta con **2 Oficinas Territoriales** instaladas en las ciudades de Artigas y Bella Unión. *Conformación de Equipo:* El equipo está conformado por el Director Departamental, con un rol fundamentalmente político, Jefaturas en ambas Oficinas Territoriales, cumpliendo funciones técnicas y se cuenta además con técnicos/as con perfiles sociales y administrativos en cada Oficina. Como nexo entre la centralidad y el territorio se cuenta con el rol de Referente Técnico de Gestión (RTG).

Como forma de profundizar en los procesos de descentralización se ha instalado la propuesta de trabajar desde un Equipo de Dirección, conformado por Director Departamental, Jefas de Oficinas y RTG. Este equipo canaliza las temáticas político-institucionales, así como las cuestiones más técnicas desde una óptica departamental.

En el período de agosto de 2018 a agosto de 2019, se registran un total de **8079 consultas** en las **Oficinas Territoriales** y **1143** en los tres dispositivos **SOCAT**. Las mismas fueron realizadas por **5123 personas** en las **Oficinas** y **1051** en los **SOCAT** (Se debe tener en cuenta que una persona puede realizar más de una consulta).

Las Oficinas realizan **atención descentralizada** en forma quincenal en las localidades de Sequeira (OT Artigas), Gomensoro y Baltasar Brum (OT de Bella Unión), además de la construcción de una agenda de ruralidad para realizar visitas periódicas a los centros poblados menores del departamento.

Dispositivos SOCAT, Artigas cuenta con 3 dispositivos SOCAT, dos ellos con referencia a la Oficina Territorial de la ciudad de Artigas y gestionados por la organización San Miguel, y uno en la ciudad de Bella Unión que es gestionado por la organización IPRU.

Cada dispositivo coordina Mesas de Coordinación Zonal en los territorios donde interviene, además se están realizando Nodos de Primera Infancia y de juventudes.

Las acciones de los dispositivos están acompañando la estrategia de proximidad y el despliegue del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

2. Espacios departamentales de articulación interinstitucional

Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS)

En Artigas, en la instancia de MIPS de mayo de 2018 se retoma el trabajo en este espacio. Allí se establece el eje orientador del trabajo *“Espacio de discusión sobre*

problemáticas sociales priorizadas a nivel territorial”, así como la forma de funcionamiento adoptado hasta la fecha, reuniones mensuales en las cuales el MIDES asume la responsabilidad de registrar las actas a elevar a través de la Dirección Nacional de Gestión Territorial al Consejo Nacional de Políticas Sociales. Este espacio funciona en base a una agenda que se construye de acuerdo a los emergentes en el departamento y con tres sub mesas permanentes sobre las temáticas de:

Personas en situación de calle: Se realizó un operativo para los días en que se pronosticaba la llegada de una ola de frío brindando frazadas y alimentación a personas que se encuentran en esta situación, el DD e Intendente de Artigas están trabajando en la creación de un espacio en la ciudad de Artigas para que las personas en situación de calle.

Ruralidad: En este espacio se trabajó sobre la concreción de el Plan de Salud Rural para el departamento de Artigas y de la coordinación para el mejorar el despliegue de las instituciones en la zona rural.

Cuidados: A través de esta sub mesa se trabaja de forma articulada con los organismos que conforman el SNIC el despliegue en el departamento. Actualmente en la realización de talleres con AP en coordinación con BPS. Planificación de actividades de sensibilización sobre cuidados en los barrios y localidades donde se crearan servicios de cuidados para primera Infancia. (Cuareim, Campamento, Cainsa y Calpica). Planificación de actividad de difusión de Tele Asistencia con funcionarios del Centro de Salud.

El MIDES además integra otros espacios de articulación convocados y/o liderados por diferentes organismos:

- Mesa de Desarrollo Rural
- CECOED
- Junta Departamental de Drogas
- Mesa Primera Infancia

- Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).
- Comisión departamental de Discapacidad
- Comité de Frontera.

Eje estratégico Promoción y protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y DDHH

a. Atención a las familias en situación de extrema pobreza

Cercanías

“Cercanías es una estrategia interinstitucional que se propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de extrema vulnerabilidad social, considerando a la familia como sujeto. Para esto, se promueve un cambio de gestión de las instituciones para

superar fragmentaciones y superposiciones; mejorar la articulación de los servicios a nivel territorial, el trabajo en red y la integralidad en el primer nivel de atención. A través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), Cercanías desarrolla un trabajo integral y de proximidad con las familias, para garantizar un acceso rápido y eficiente a las prestaciones sociales básicas existentes”.

El Programa ETAF registra 60 familias beneficiarias del Programa para el departamento, 30 familias en Bella Unión y 30 familias en Artigas. Las familias egresadas del programa en el mismo período son de 132 familias que corresponde a 694 personas.

b. Transferencias

*“El **programa Tarjeta Uruguay Social -TUS** se orienta a mejorar el acceso a alimentos y bienes de primera necesidad de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema, para lo cual otorga una transferencia monetaria. Esta transferencia funciona a través de una tarjeta magnética con formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la **Red de Comercios Solidarios** de todo el país. Los montos recibidos por cada hogar varían según el nivel de vulnerabilidad y la composición del mismo, considerando la presencia de menores de edad y su cantidad. Los hogares integrados por menores de 4 años o mujeres embarazadas, reciben un monto adicional de 258 pesos uruguayos por cada uno de ellos”.*

En Artigas, hay 3.048 hogares beneficiarios de este programa, cifra que corresponde a 15.011 de personas. De estas, hay 1.328 TUS dobles (asignadas a hogares que presentan mayor situación de vulnerabilidad) y 1.738 TUS simple.

La cantidad de comercios solidarios en el departamento de Artigas se detalla a continuación por localidad: 61 en Artigas, 3 en Baltasar Brum, 31 en Bella Unión, 1 en Javier de Viana, 1 en Paso Campamento, 1 en Paso Farías, 2 en Sequeira y 4 en Tomás Gomensoro.

*“**Asistencia a la Vejez** es un programa que ofrece un subsidio para personas de 65 o más años de edad y menores de 70 años que, careciendo de recursos para subvenir a sus necesidades vitales, integren hogares que presenten carencias críticas para sus condiciones de vida”.*

Para el caso de Artigas, se han identifica un total de **100** beneficiarios de **Asistencia a la Vejez** en agosto de 2019.

El MIDES es corresponsable en la ejecución del programa **AFAM-PE**. *“Este programa tiene como objetivo brindar una prestación económica destinada a complementar los ingresos familiares del hogar en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo. Son beneficiarios de esta prestación mujeres embarazadas (prenatal) y niños/as y adolescentes menores de 18 años que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica o*

estén en atención de tiempo completo en establecimientos del INAU o en instituciones en convenio con dicho Instituto”.

En el departamento de Artigas, existen **15.970** beneficiarios de este programa, según datos de agosto de 2019.

A través del despliegue del Equipo de Campo Descentralizado se realizan las visitas sin mayor atraso luego de realizada la solicitud, lo que ha mejorado

c. Sistema de respuesta a la Situación de Calle

*“**Programa Calle** es un programa de inclusión social dirigido a personas en situación de calle de 18 años y más, que desarrolla acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados. El programa opera a través de centros en diferentes modalidades para la atención de diferentes perfiles poblacionales que están en situación de calle”*

Para el caso de Artigas el despliegue del programa se articuló con, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa la entrega de alimentación, frazadas y ropa a las personas que se encontraban en situación de calle.

En paralelo se está articulando con la Intendencia de Artigas la creación de un refugio en la ciudad de Artigas para personas en situación de calle durante el periodo de frío y como alojamiento de evacuados en caso de inundaciones.

d. Fortalecimiento a las cooperativas sociales

*“**Promoción, desarrollo y auditoría de cooperativas sociales:** Es un programa cuyo objetivo es la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante la formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de cooperativas sociales. Se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva y la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa”.*

En Artigas hay actualmente **31 Cooperativas Sociales** activas.

e. Desarrollo de los programas e iniciativas de integración al mundo del trabajo en clave de economía social

*“**Uruguay Trabaja** es un programa socioeducativo laboral creado por la ley 18.240 que se propone generar mayores oportunidades de inclusión social mediante el trabajo, facilitando procesos de integración a través de estrategias socioeducativas de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El programa consiste en un régimen de acompañamiento social y formativo para el desarrollo de procesos de integración social, en el marco de los cuales los/las participantes realizan trabajos transitorios de valor público por 30 hs semanales y por un período de hasta 9 meses, durante los cuales se percibe un subsidio denominado “Apoyo a la inserción laboral” de 2,35 BPC”.*

El total de participantes en este Programa para el departamento de Artigas es de 633, en la edición 2019 del programa se crearon grupos en Bella Unión, Gomensoro, Brum y Artigas.

“Redes y Comercialización. Es un área que impulsa la generación de espacios de comercialización y el acceso e integración a espacios existentes, así como el fortalecimiento de redes de comercialización y producción en su integración a la estructura productiva y los circuitos comerciales. Brinda orientación y apoyo para la comercialización. Vínculos con redes de emprendedores/as y cooperativas. Apoyo a la participación en Ferias y eventos de comercialización. Espacios de comercialización fijos, en particular en el Mercado Agrícola de Montevideo. Orientación a emprendedores en el marco de Negocios Inclusivos”.

Emprendimientos Productivos y Redes (EmProRed).

Monotributo Social Mides

El trámite se inicia en las OT y los puntos de atención descentralizada. A agosto de 2019 se realizaron 395 trámites de Monotributo Social Mides con solicitud de subsidio aceptado.

f. Diversidad sexual, afrodescendencia y migrantes

Fondos locales:

Fondo Rosa Luna / Fondo mas Igualdad / Fondo Gloria Meneses.

A estas iniciativas se le realiza la difusión y apoyo técnico

g. Promoción, prevención y atención de la VBG y Generaciones

“El Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES, creado en 2005 en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social ([Ley N° 17.866, art. 6](#)), es el organismo rector de las políticas de género, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación y ejecución de las políticas públicas desde la perspectiva de género así como también de su seguimiento y evaluación. Se constituye como el garante de los Derechos Humanos de las mujeres y promotor de la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios y recursos que contribuyan a erradicar la pobreza y la exclusión de las mujeres. Asimismo, tiene como objetivo garantizar el acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones”.

Respuesta a la violencia basada en género

“Los Servicios brindan atención psicosocial-legal a mujeres adultas en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de género y derechos humanos, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos. Asimismo, reciben consultas por parte de mujeres que viven otras formas de violencia basada en género. En los Servicios del interior del país se brinda además patrocinio en juicio. Todos los Servicios del interior del país cuentan con equipos de articulación territorial (DAT) para la detección y primera respuesta de situaciones de violencia doméstica, identificando necesidades a nivel departamental y especialmente en pequeñas localidades. Se busca contribuir a mejorar el trabajo en red y a potenciar las capacidades de los distintos operadores/as en territorio para mejorar las

estrategias integrales de respuesta ante la violencia basada en género. Estos equipos realizan además, tareas de promoción y sensibilización en la temática de la violencia basada en género a nivel comunitario y tareas de difusión del Servicio”.

Servicio de Violencia Basada en Género – SVG

A continuación se presentan datos sobre consultantes a los servicios, aquellas mujeres que se acercan para plantear una problemática de violencia de género (puede ser un problema personal o referido a otra persona allegada). El indicador sobre beneficiarias refiere a mujeres que acordaron un plan de trabajo con el equipo técnico interdisciplinario, orientado a la salida de la situación de violencia.

Artigas registró **181 personas consultantes y 12 beneficiarias del Servicio**, según datos de julio de 2018.

Dispositivo de Articulación Territorial - DAT:

“Equipo de atención a varones que ejercen violencia de género es un equipo de atención a varones que ejercen violencia de género que busca: Aumentar la seguridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia de género. Valorar los niveles de riesgo para las mujeres, que son o fueron sus parejas, y de las personas a su cargo. Detener y poner fin a los actos de abuso y violencia por parte del varón. Contribuir a que los varones puedan reconocer su responsabilidad en el ejercicio de la violencia, construir una demanda de cambio e iniciar un proceso orientado a la resocialización”.

Servicio de Atención a Varones que deciden dejar de ejercer VD a sus parejas o ex parejas.

h. Políticas hacia las personas con discapacidad

“PRONADIS tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad para lograr su plena inclusión social. Tiene como propósito la promoción, coordinación y ejecución de programas y apoyos que permitan la implementación de políticas focalizadas sobre la inclusión de las personas con discapacidad”.

Fondo de ayudas técnicas

Se trabaja articuladamente con Pronadis, realizando las solicitudes y obteniendo las respuestas correspondientes según la necesidad de la persona. En caso de ser una ayuda técnica que no tengamos a disposición, siempre le entregamos una provisoria dependiendo de lo que se requiera.

Comisión Honoraria Departamental de Discapacidad

La comisión se reunió este año en dos oportunidades, la comunicación es fluida con la oficina, apoyando a todas las actividades que realizan las OSC. Atravesar de la comisión mantenemos informada de todas las actividades de Pronadis.

i. Acciones focalizadas con mujeres embarazadas y niños/as menores de cuatro años en riesgo sociosanitario y acciones comunitarias.

“UCC Comprende un conjunto de acciones tendientes a contribuir hacia un sistema de protección integral a la primera infancia que logre garantizar derechos y brindar oportunidades, articulando respuestas integrales - donde cada sector se ubique desde sus competencias - a las vulnerabilidades que se presentan en esta etapa. Para ello se propone el desarrollo de acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños menores de 4 años”.

Programa de Acompañamiento Familiar UCC

En el departamento de Artigas en 2018 (datos de agosto) se realizó acompañamiento de 151 niñas/os y 75 mujeres embarazadas. Los datos acumulados de las intervenciones en el periodo 2016 a agosto de 2018 para este departamento, reflejan un total de 381 intervenciones dirigidas a mujeres embarazadas y 74 a niñas/os.

j. Promoción integral a jóvenes y políticas de juventud

*“El Instituto Nacional de la Juventud **MIDES – INJU** tiene a su cargo planificar, diseñar, asesorar, articular, supervisar y ejecutar políticas públicas de juventud, además de velar por su cumplimiento. Es competencia del instituto revitalizar el papel de los y las jóvenes como actores sociales estratégicos y potenciar la participación en las diversas áreas desde una concepción integral, solidaria y de igualdad social”.*

Jóvenes en Red es un Programa que trabaja adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años en situación de vulnerabilidad social, que estén desvinculados del mercado formal de trabajo y del sistema educativo sin haber culminado Ciclo Básico. Se sustenta en un abordaje integral de la adolescencia y juventud desde un enclave territorial, descentralizado y local, de manera de adecuar el Programa a las necesidades, demandas y características de la población de cada territorio y localidad.

El Programa Jóvenes en Red actualmente en el departamento trabaja con 87 jóvenes en los barrios Chana y Pintadito de Artigas y en la ciudad de Bella Unión.

Dentro de las principales estrategias del MIDES – INJU a través del Programa Impulsa en el departamento están la creación y apoyo a la Mesa departamental de Jóvenes / centros de información en el departamento sobre temas vinculados a las juventudes / Fondos de Iniciativa Juveniles / Expo-educa / 5k NUESTROS DERECHOS NO SE PISAN / Tarjeta Joven.

k. Promoción y protección social integral a personas mayores y políticas de vejez y envejecimiento

“El Instituto Nacional de las Personas Mayores - Inmayores fue creado mediante la [Ley N°18.617](#) y entró en funcionamiento el 2 de enero de 2012 en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Tiene como cometido la promoción integral de las personas mayores y sus funciones son el diseño, la coordinación y evaluación de las políticas sociales dirigidas a esta población”.

En la actualidad, el instituto cuenta con un referente territorial para el departamento de Artigas, compartido con el departamento de Salto.

Las acciones institucionales desplegadas en la actualidad están orientadas a tres ejes conceptuales y de actuación.

1. Coordinación con otras instituciones públicas para fomentar la generación de acciones que tiendan a modificar la imagen tradicional sobre el envejecimiento y la vejez, hacia una desde el paradigma de los derechos.
2. Fomentar la participación de la sociedad civil organizada, impulsando una agenda de temas sobre ejes problemáticos que fomenten la inclusión de las personas mayores en la generación de políticas sociales.
3. Finalmente, se participa por ley en la regulación de los establecimiento de larga estadía, lo cual se encaminan a mejorar las condiciones de las residencias, y en consecuencia, la calidad de vida de sus residentes.

Estas mismas acciones se llevan adelante en la localidad de Bella Unión, ajustando las actuaciones a las necesidades percibidas en territorio.

Durante este último tiempo, cada estrategia ha contado con alguna intervención llevada adelante, que paso a mencionar;

1. En referencia a las coordinaciones, se concretó la inclusión de la policía comunitaria en el espacio de la red de personas mayores, hecho destacado por el reforzamiento en el trabajo conjunto con Inmayores en lo que atañe a ejecución de propuestas a nivel departamental.

También es destacable que durante los primeros meses del año, existe un acuerdo de trabajo con el banco de previsión social, ese acuerdo supone seguir llevando adelante instancias de formación, capacitación y sensibilización, así como mecanismos nuevos para fomentar la participación de las personas viejas a la interna de las organizaciones que las convoca.

2. Las reuniones con la Red de Personas Mayores tanto en Artigas como en Bella Unión, componen los abordajes previstos para fomentar la participación de las personas mayores. En este momento, ambas redes están llevando a cabo un proyecto en centros educativos de secundaria la que a partir de talleres se busca que los adolescentes tomen contacto con la temática del envejecimiento y la vejez, generando nuevas formas de comprender este momento de la vida.

3. En lo que a residencias y establecimientos refiere, las acciones han sido más acotadas, en tanto la existencia de un equipo de fiscalización a nivel nacional hace que las tareas propias de inspección no sea propias de la dinámica territorial-departamental.

Por tanto, aquí el trabajo se ha orientado a espacios de asesoramiento en relación a la normativa vigente y ámbitos de coordinación con la Departamental de salud que no han prosperado.

I. Derecho a la Alimentación

“El Instituto Nacional de Alimentación - INDA tiene la misión de proteger y promover el ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, la Seguridad y la Soberanía Alimentaria de todos los habitantes del territorio nacional, con especial énfasis en la población social y biológicamente vulnerable”.

Ciclo de vida: Desde noviembre de 2018 se está ejecutando el Programa Ciclo de vida en el departamento de Artigas, el cual tiene por objetivo de esta prestación es complementar mediante una transferencia monetaria los ingresos de hogares vulnerables ante la llegada de un nuevo hijo, junto a otro conjunto de acciones que ya se vienen implementando por otros programas del MIDES. Para esto se está trabajando de forma articulada con los Hospitales de Bella Unión y Artigas.